



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1774

113-14



## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la realización de la **VIII edición de la fiesta "Un pueblo rural para los niños"** que se desarrollará el día domingo 25 de Agosto del corriente año 2013, con motivo del Día del Niño, en la localidad bonaerense de Villa Espil, situada en el partido de San Andrés de Giles.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto tiene como finalidad declarar de Interés Legislativo una edición más, la octava puntualmente, de la fiesta "Un pueblo rural para los niños" que se desarrollará el día domingo 25 de Agosto del corriente año 2013, en la localidad bonaerense de Villa Espil.

En este pueblo, situado en el kilometro 90 de la ruta nacional 7, dentro del partido de San Andrés de Giles, la comunidad entera se prepara para el evento mencionado, esperando la recepción de visitantes – como ocurre en cada edición – de diversos puntos del país, con el objetivo de festejar juntos el "Día del Niño" buscando compartir un día inolvidable con toda la familia.

Las actividades son organizadas por la Asociación Civil Cultural y Recreativa conjuntamente con la Biblioteca Popular de esa localidad, con la colaboración de las instituciones escolares del lugar, quienes invitan a participar de las mismas, de manera libre y gratuita, a todo aquel que desee disfrutar de un gran día, con burbujas, sorpresas, juegos, música, deporte, actividades recreativas, show de payasos, música, visita de ciclistas, merienda y mucha alegría.

Vale resaltar que, habiéndose iniciado en 2006 esta celebración, este cuerpo ha declarado de interés legislativo la tercera y la sexta edición, Lo cual representa un incentivo adicional para los habitantes de esa localidad, quienes se esfuerzan para que cada reproducción salga aún mejor que la anterior.

Las imágenes captadas en la mayoría de ellas se encuentran publicadas en la página web [villaespilsadegiles.com.ar](http://villaespilsadegiles.com.ar), constituyen la muestra clara de este ejemplo de cooperación y participación comunitaria, y sería deseable que otras localidades se inclinen a imitar.

Por ello y por los demás motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.